

AVISO

**LA SUSCRITA JUEZ CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.**

COMUNICA:

A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLES IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA Nos. 50N-978465, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la publicación del presente aviso, tanto en la secretaría del despacho como en el micrositio web previsto por el H. Consejo superior de la judicatura, comparezcan a este despacho y/o lo manifiesten al correo cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de hacerse parte dentro del PROCESO EJECUTIVO CON EFECTIVIDAD PARA LA GARANTIA REAL ANTES (HIPOTECARIO) -SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES- No. 2000-01322 de BANCO COMERCIAL AV VILLAS NIT 860.035.827-5 contra ROSANA ESCOBAR PACHECO C.C. 51.883.422.

Para los efectos previstos en el numeral 10° del artículo 597 del C.G. del P., se fija hoy quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

La Juez,

DIANA NICOLE PALACIOS SANTOS
JUEZ 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f37c178a55af705c1a1e6c5daa4226dee4d6f6215d7490c6fe6b2eadad99204**

Documento generado en 15/02/2022 08:53:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>